

EL CONSTITUCIONAL

PERIÓDICO LIBERAL

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona un mes, 5 rs. tres id. 12.
En el resto de España, un mes 6 rs. tres id. 15.
Ultramar y Estrangero, trimestre 42 rs.
Número suelto 2 rs.
La suscripcion se hace previo pago adelantado

DE

GERONA

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

A precios convencionales, pago anticipado.
Insértese ó nó, no se devolverá ningun original.
Se admiten las suscripciones, Escaleras de San Martin 8, segundo.

AÑO I.

REDACCION Y ADMINISTRACION.
Escaleras de S. Martin, núm. 8,
segundo.

Domingo 19 de Junio de 1881.

SE PUBLICA

Todos los Miércoles, Viernes y
Domingos.

NÚM. 35.

AVISO DE PAGO.

Agradeceremos á nuestros suscritores de fuera la capital, que no estén corrientes de pago, se sirvan remitirnos á la mayor brevedad, el importe de lo que esten en descubierto con la Administracion de nuestro periódico.

Estando enteramente conformes con las ideas emitidas por nuestro apreciable colega *La Correspondencia Ilustrada*, y deseando tambien contribuir por nuestra parte á que por el ilustrado y liberal ministro de Fomento Sr. Albareda se lleven á efecto las reformas indicadas, reproducimos el siguiente artículo, que publica dicho periódico con el título de

LA ENSEÑANZA RELIGIOSA.

Al tomar hoy la pluma para ocuparnos de una de las mas delicadas cuestiones que pueden plantearse en España, debemos declarar que lo hacemos impulsados solamente por nuestro amor á la verdad y á la civilizacion. No vamos, pues, á acusar á este ó aquel partido ni á convertir en arma política el grave asunto de que vamos á tratar. Lo único que nos proponemos es unir nuestra débil voz á la de aquellos que reclaman la inmediata extincion de los privilegios de que disfrutaban en nuestro país las corporaciones religiosas que se dedican á la enseñanza, pues que esos privilegios constituyen una verdadera rémora para la ilustracion pública, siendo una de las principales causas del atraso en que nos encontramos con relacion á las otras naciones de Europa.

Efectivamente; es triste, muy triste que mientras en todos los países del mundo civilizado se protege exclusiva, ó, por lo menos principalmente la enseñanza oficial, nosotros acumulamos privilegios á manos llenas sobre los hombres que han encendido dos veces la guerra civil en nuestro suelo; que en una época, felizmente ya remota, estuvieron á punto de hacernos desaparecer del mapa de Europa, por habernos convertido en dóciles instrumentos de sus tenebrosas ambiciones, que recientemente todavía nos acaban de avergonzar ante la civilizacion por boca de uno de sus sabios y que despues de todo son precisamente los menos aptos para desempeñar cumplidamente la mision á que se consagran.

Hemos dicho menos aptos, y hemos dicho poco. Los miembros de las corporaciones religiosas no solo no reunen la inmensa mayoría de las condiciones que se pueden exigir á un preceptor, sino que

constituyen un verdadero peligro para la sociedad que les permite dedicarse en su seno á semejantes tareas. Todos sabemos á lo que espiran, y que la enseñanza no es para ellos mas que un medio de realizar sus aspiraciones. Para llegar al fin que se proponen, adoptan compendios de su cosecha, reñidos con las modernas doctrinas y métodos científicos, inspirando á la juventud confiada á sus cuidados verdadero ódio por esa libertad que tanto amamos y que tantos sacrificios nos ha costado. ¿Quién no conoce el criterio que entre ellos preside al estudio de la Historia, esa maestra de la vida, tan provechosa para los pueblos que la han estudiado bien, como nociva para aquellos que no han recibido de ella mas que falsas nociones? ¿Quién no sabe que á su activa propaganda se han debido esas terribles luchas intestinas que nos han deshonorado y arruinado? Bajo este punto de vista la accion deletérea que ejercen en nuestras sociedades las corporaciones religiosas es tan perjudicial, que justifica plenamente su exclusion de la enseñanza.

Confesamos francamente que no comprendemos cómo hay padres que confien la educacion de sus hijos á un miembro de cualquiera de esas corporaciones. La educacion es siempre obra de la familia hasta el momento en que el niño debe empezar á conocer la sociedad en que ha de vivir un día, y es evidente que desde ese momento debe ser confiado á hombres que la conozcan, que vivan en su seno y que por consiguiente puedan enseñarle á conducirse en ella y prepararlo contra sus injusticias, hijas casi siempre del horror, y no á aquellos que la desprecian, que se conservan ajenos á sus intereses y á sus afecciones, que se niegan á marchar con ella y que han jurado vivir en perpétua lucha con su siglo y su país. ¿Puede darse mayor contradiccion que sea en que incurren Gobiernos que, diciéndose representantes de la libertad y de la patria, protegen la enseñanza dada por hombres abiertamente reñidos con esos dos principios, pues hacen voto de ciega obediencia y no reconocen más patria que las tapias de su convento, ó la que Roma les ordena?

El Gobierno, pues, no sólo protege una enseñanza en detrimento de otra, sino que protege una enseñanza mala, en perjuicio de otra buena. La situacion en que hoy se encuentra en España el profesor laico, frente al profesor religioso, es humillante para él y vergozosa para el país.

El primero consagra los mejores años de su vida al estudio, satisface al Estado, sabe Dios á costa de cuántos sacrificios, cantidades relativamente considerables en concepto de derechos de matrículas, exámen, etc. Para ingresar definitivamente en el profesorado, debe someter sus conocimientos á nuevas y más difíciles pruebas y gastar sumas aún más importantes. Y despues de tantos sacrificios, ¿qué

porvenir les espera? La miseria y hasta el hambre, si sus facultades no le permiten salir del estrecho recinto de su aldea; la persecucion y el destierro, si sus talentos y sus ideas avanzadas les denuncian á las iras de los conservadores, siempre intolerantes. Lo mismo el profesor oficial que el profesor libre, son víctimas más tarde ó más temprano de la proteccion dispensada á las órdenes religiosas.

Un miembro, cualquiera de estos, vive entre nosotros como en una verdadera Jauja. Nadie le pide cuenta de quién es, ni de lo que sabe. Puede dedicarse á la enseñanza sin título alguno académico, sin haber penetrado en las aulas del Estado, sin haber probado su ciencia ante los tribunales oficiales, ni satisfecho derechos de matrícula, ni de exámen, ni de título, y despues de haber inculcado en el espíritu de sus discípulos las ideas y conocimientos que ha podido ó querido, pide al Gobierno que obligue al asendereado profesor público á ir á su establecimiento y proceder en él en familia, á esos mismos exámenes, que son públicos en los establecimientos del Estado.

Este último privilegio es al mismo tiempo el más irritante y el más perjudicial de todos, porque convierte los exámenes en una nueva fórmula, por la posicion excepcional en que se encuentran los catedráticos designados para proceder á ellos.

Si se considera la cuestion bajo otro aspecto, diremos que esa proteccion es un verdadero crimen, porque tiende á arruinar al ciudadano que contribuye con su trabajo y su capital en beneficio del Estado, en provecho de individuos que por el contrario aspiran á vivir á costa de él sin influir absolutamente nada en favor de su riqueza y de la prosperidad comun.

Semejante situacion debe cesar inmediatamente. No pedimos favores para nadie; queremos tan sólo que se haga justicia y que los miembros de las asociaciones religiosas pasen por las mismas pruebas que los profesores seculares, que tengan los mismos derechos y los mismos deberes. Esto es lo que reclamamos con energía, convencidos de que un ministro tan liberal y tan ilustrado como el Sr. Albareda, no puede desconocer la razon que nos asiste.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE
EL CONSTITUCIONAL.

Madrid, 15 Junio 1881.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Aun quedan resíduos de las conferencias de Biarritz, aunque ya ayer terminaron definitivamente lográndose un acuerdo unánime y perfecto. Es de notar sin embargo que estas últimas palabras son de un telegrama que los corresponsales han mandado á sus periódicos, copias de un mismo original

dictado por el Sr. Márto. Pero en fin lo cierto es que los demócratas se muestran muy complacidos salvo raras excepciones y esto basta. Se discute mucho sobre el alcance del acuerdo en cuestión aunque lo más probable es que ha versado sobre los tres puntos capitales de unidad de criterio para juzgar el manifiesto de Abril, seguir una política de benevolencia con el gobierno, y unión estrecha entre las fuerzas radicales y democrático-históricas.

Dí á ustedes cuenta oportuna de la creación y emisión de acciones del Banco agrícola Español; hoy se reciben noticias cada vez más satisfactorias sobre la suscripción en provincias. Todas ellas, en especial aquellas que, tienen como principal industria la agrícola han respondido con gran entusiasmo, apresurándose á suscribirse á las acciones que formaban la emisión. Esto tiene una explicación natural pues realmente los servicios que el Banco puede prestar á la agricultura son bastantes para sacarla del estado de postración en que por desgracia se halla, al propio tiempo que las múltiples operaciones á que dedica su actividad, aseguran un buen negocio á los tenedores. Así pues, si las provincias se han apresurado á coadyuvar á la empresa, creo, aunque no estoy en interioridades, que el Banco por su parte, con arreglo á los Estatutos, puede proporcionar al agricultor cuantas facilidades apetezca para hacer más productiva la tierra, mejorando el cultivo y dando á conocer máquinas de gran utilidad.

En los círculos políticos hay poco movimiento; solo se habla hoy de la llegada de Márto y demás personajes demócratas que asistieron á las conferencias. Naturalmente es grande el deseo de conocer en toda su extensión la verdad de lo ocurrido: necesariamente han de hacerse públicas las deliberaciones, más no tanto que no se guarde oportuna reserva sobre algunos puntos capitales. Ahora bien y por lo que hemos dicho antes, siendo el Sr. Zorrilla partidario de los medios violentos es claro que el criterio que ha predominado en la conferencia ha sido hostil al emigrado de París.

Se habla con insistencia de un hecho que merecía confirmarse: el Sr. Marques de la Vega de Armijo se encontró en la calle del Arenal con el Presidente del Consejo á quien enteró de una medida política que demostrará las ideas expansivas en que se inspira el actual gabinete. Como el ministro de Estado no ha querido concretar el acuerdo, nos limitamos á hacer la indicación.

Esta tarde han celebrado dos largas entrevistas con el mismo, los embajadores de Inglaterra y Francia; el primero para tratar cuestiones de Gibraltar y el segundo, asuntos pendientes con la vecina república.

Suyo—*El Corresponsal.*

Castelló de Ampurias 15 Junio de 1881.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Sr. Director: cuando el corresponsal de *La Lucha* en lugar de ocultar su rostro por haber, no participado, sino tan solo consentido ó presenciado los abusos que cometió el Ayuntamiento presidido por Aupí; cuando debía ser el primero en condenar todas las irregularidades y desmanes que llevó á cabo el ex-cacique del Ampurdan, se erige en su campeón y único defensor, hace presumir á todas las personas honradas y sensatas que tan comprometido se halla como ellos, ó bien vale tanto como sus defendidos.

Esto no tiene duda: el que defiende y apoya el desorden, el escándalo y las irregularidades, es por que ó tiene miedo de ser conocido, ó es cómplice de ellos.

Los periódicos que escudan al Ayuntamiento Aupí, debían en obsequio á la verdad y á fuer de im-

parciales, enviar á esta un delegado ó representante para enterarse de lo que sucede: yo les acompañaría á las oficinas municipales y verían cuentas y actos que causan náuseas. Oirían la narración de los escándalos y de las orgias que alteraban el religioso silencio de los claustros del Hospital.

Oirían y verían las exacciones, monopolios y atropellos sin ejemplo que cometieron faltando á todo principio legal, y el estado financiero á que han reducido este Municipio.

¿Habrá quien así lo haga?... Sería mi mayor deseo.

Paso á ocuparme del Concejal D. Bartolomé Albert.

Es quizá de los menos ignorantes entre los que componen el sapientísimo y probísimo Ayuntamiento Aupí, y por tanto se ha aprovechado también cuanto ha podido del plato común.

Así como por orgullo y ambición perdió Luzbel el cielo, así el Sr. Albert por orgullo y ambición perdió hará dos años la gracia del Pontífice Aupí, y hasta que humillando la cerviz y entonando lacrimosamente el más contrito *mea culpa* hizo penitencia y propósito de enmienda, no le abrió *aquel* las puertas de LAS GANGAS, que como á súbdito le había cerrado.

IRE AMANTIUM REDINTEGRATIO AMORIS EST. Y como los novios, que más se aman después de reñir; vuelto á la gracia, subió en la confianza para con su Jefe y en audacia para con los demás.

¿Que cosas tan peregrinas se observan en la acción administrativa del Sr. Albert como interventor de fondos municipales!

Si la benevolencia de las autoridades de esta Villa me lo permiten, quiero imprimir las cuentas municipales de 4 años no más, para admiración de acendistas.

Allí no son sapos ni culebras lo que se encuentran, sino serpientes de cascabel y dragones capaces de acabar en pocos años con el Perú y las Californias convertidos en oro.

En 24 de Agosto de 1879 y por libramiento n.º 100, percibió D. Bartolomé Albert, siendo Concejal interventor, 30.25 pesetas de jornales de su oficio en recomposición de la cloaca y empedrado de la calle del Puñalet; y en el mismo día 24 de Agosto de 1879 y por libramiento núm. 74, percibió 32.25 pesetas por blanqueo de las escuelas.

Estraña coincidencia: en un mismo día el concejal-interventor-albañil-blanqueador, hace un jornal en dos puntos diferentes; y lo más estupendo es que casualmente el 24 Agosto es el día de S. Bartolomé; nombre de nuestro héroe.

Suplico á los lectores no sean maliciosos. Son cosas... que... vamos... coincidencias.

El bueno de D. Bartolomé Albert, solamente ha percibido de fondos municipales durante los 4 años (por supuesto siendo concejal,) (1) por obras de albañilería etc., hechas por el Ayuntamiento, Hospital y Cementerio, la bicoca de TRES MIL SEISCIENTAS SESENTA Y UNA PESETAS TREINTA Y DOS CÉNTIMOS.

Apaga y vámonos.

El corresponsal defensor de tan probo Ayuntamiento; el carlo-neo-constitucional sinalagmático-posibilista corresponsal de *La Lucha* etc. etc. espero me dispensará los defectillos gramaticales que encuentre en estas líneas, por que, ya se vé, para estas cosas *gramaticales* se necesita maestro... A propósito. ¿Por que no establece V. Sr. Corresponsal una escuela de gramática?

En la primera de mis cartas; en aquella de Don Buenaventura, imprimieron *sesion* en vez de *cesion*. ¿V. no lo ha visto?

No puedo ser más estenso, y hasta la próxima que toca al guapo (sic) valiente, atrevidísimo con-

(2) Pobre art. 43 de la Ley Municipal!

cejal D. Bartolomé Callís, músico y otras yerbas, queda.

Suyo affmo. S. S. Q. B. S. M.

El Corresponsal.

CRÓNICA GENERAL.

No hay remedio, nosotros denunciaremos todo lo que en nuestro humilde concepto necesita una mejora, y nuestra voz no es escuchada por los *famosos Ediles*, hasta que una desgracia viene á comprobar la justicia de nuestra petición.

Señores del Ayuntamiento; ¿estaban Vds. sordos, cuando en diferentes números les hemos pedido que se arreglara un poco el piso de la calle de la *Cort-Real*?

Fuerza será creerlo; y lo será también darles la responsabilidad de lo que sucedió anteayer en la referida calle, y es lo siguiente:

Al pasar un carruaje, por efecto de los baches volcó, arrojando por tierra al animal con tan mala suerte que, fueron inútiles durante más de un cuarto de hora los esfuerzos de las caritativas personas que acudieron al lugar del suceso con objeto de sacar el carruaje que encima de el pobre bruto estaba comprimiéndole de una manera horrible y causándole heridas de muchísima consideración.

Si se nos hubiera escuchado al pedir que se arreglaran los baches que en dicha calle existen, aquel pobre animal se hubiera salvado y tal vez no habrían sucedido otras desgracias.

—Ayer estuvo en esta de paso para Olot nuestro amigo y correligionario D. Pedro Diz Romero para asistir á la manifestación proteccionista que hoy á las 9 de la mañana debe celebrarse en aquella industriosa é importante Villa.

—También han salido para la misma los Exmos. señores Gobernadores Civil y Militar con el objeto de asistir á la antedicha manifestación.

—La procesion del jueves fué sin duda alguna una de las más notables que en tal día se han celebrado en esta capital; á diferencia de los años anteriores en que solo los sacerdotes tomaban parte en ella, hemos visto con satisfacción que varias cofradías y muchísimos devotos daban un verdadero realce á tan religioso acto. Asistieron á ella también los Gobernadores Civil y Militar, la música del regimiento de San Quintín y la banda de cornetas del mismo.

Inútil es decir que lo mismo hicieron nuestros *famosos Ediles*, llevando en su compañía unos Gigantes y Enanos tan mal vestidos que todo el mundo se avergonzó de que los concejales se atrevieran á presentarlos en público y en un acto tan solemne.

—Nos escriben de Puigcerdá que el viernes último principió el día nevando, hasta dejar cubierta de una ligera capa de nieve toda la comarca de la Cerdaña.

Posteriormente ha recrudecido el frío en el valle de Carel á causa de la mucha nieve que ha caído, habiendo nevizado también en el llano; de la guarnición francesa que sostiene el bloqueo de Andorra, han muerto helados tres soldados.

También nos dicen que adjudicada la subasta del trozo 2.º de la carretera de Olot á S. Juan de las Abadesas, muy en breve comenzará el replanteo de las obras, á cuyo efecto el Gobierno civil de la provincia ha oficiado á los Alcaldes de Ridaura y Vallfogona para que presten los auxilios que reclamen los encargados de las operaciones que lo serán, el ingeniero D. José de Martí, el sobrestante D. Ramon Barra y el périto D. Pablo Sabater.

La citada carretera prestará un gran servicio al partido judicial de Puigcerdá por la facilidad que con la misma podrán sus habitantes trasladarse á la capital de la provincia.

—Al verificarse en la plaza de toros de Barcelona el ensayo de una novillada, sufrió un conocido joven en el acto de ir á poner banderillas, una cogida, con tal desgracia que, sin embargo de la escasa profundidad de aquella, desgarró el cuerno una arteria cerca de la ingle, produciendo una hemorragia que causó la muerte del herido en el espacio de un cuarto de hora.

—El bárbaro castigo del látigo obtiene otra vez predicamento.

En Inglaterra ha sido restablecido para aplicarse á los criminales endurecidos, sobre los cuales solo ejerce acción el dolor físico. En la república norteamericana subsiste todavía en muchos Estados y para introducirlo en el de Ohío se ha presentado en la Cámara un proyecto de ley, con arreglo al cual sufrirá 25 palos todo marido que maltrate á su mujer.

COMUNICADO.

Sr. Director de El Eco del País.

Muy Sr. mio: debidamente autorizado por don Juan Fabra, ruego á V. se sirva mandar insertar en el periódico de su digna dirección, la carta que dicho señor dirigió al Director de la S. E. Gerundense de Amigos del País, y de cuyo documento le incluyo copia.

De V. S. S. Q. B. S. M., Juan Pascual.—Gerona 16 Junio de 1881.

Madrid, 3 de Junio de 1881.

Sr. D. Francisco Bosqui Castellar Director de la sociedad Económica Gerundense de Amigos del País.

Muy Sr. mio de mi mayor consideración; aun cuando no haya tenido la honra de ser invitado á la manifestación del día 6 de este mes, faltaria á mi deber de hijo de la provincia y de individuo de la Diputación permanente que la sociedad de su digna presidencia tiene en esta Corte, si no manifestara una vez mas mi firme adhesión á la noble causa que nuestra asociación sustenta.

Jamás me he mostrado frio é indiferente para la defensa de los verdaderos intereses del país: los que sostengan lo contrario hacen agravio á mi lealtad y á personas de alta representación en la industria catalana, que han hecho públicos, mas de una vez, y contra mi modestia, hechos que prueban decidida protección á cuanto tienda al desarrollo y engrandecimiento de la agricultura, industria y comercio.

Autorizo por tanto á V. como dignísimo presidente de nuestra Sociedad Económica Gerundense de Amigos del País, para hacer pública esta manifestación, así como los documentos á que me refiero, de los cuales acompaño originales y copias, cuyo contenido espero que llevará á mis queridos paisanos la seguridad de la adhesión y simpatía que me han merecido y merecerán siempre los verdaderos intereses de Cataluña que son los de toda nuestra querida Pátria.

Reciba todo el aprecio y consideración de su muy atento y S. S. Q. B. S. M., Juan Fabra y Floreta.

Si el Sr. Fabra y Floreta cree que nosotros quedamos satisfechos con sus esplicaciones, sentimos manifestarle que ha padecido un supino error.

Nosotros, para darnos por satisfechos, y creemos que con nosotros otros muchos, era necesario que el Sr. Fabra fuera mas claro, mas terminante, mas esplicito y mas concreto.

El Sr. Fabra baraja diferentes frases que suenan bien pero que por su ambigüedad, no convencen.

Dice: si no manifestara una vez mas mi firme adhesión á la noble causa que nuestra asociación sustenta.

¿Por qué no habrá dicho la noble causa del proteccionismo, que seria mas claro y mas comprensible?

Y sigue diciendo el Sr. Fabra: *Jamás me he mostrado frio é indiferente para la defensa de los verdaderos intereses del país.*

¿Y como entiende el Sr. Floreta eso de los verdaderos intereses del país? Como no nos explica, en su concepto, cuales son verdaderos intereses del país, nos quedamos tan á oscuras como antes, pues lo mismo dicen los libre-cambistas que comprenden que los intereses del país reclaman el planteamiento inmediato de su escuela.

Y concluye el Sr. Fabra hablando de unos documentos, que no conocemos, y diciendo que aquellos prueban su *decidida protección á cuanto tienda al desarrollo y engrandecimiento de la agricultura, industria y comercio.*

Pero el Sr. Fabra no nos explica, ni siquiera indica, como comprende él esa *protección á cuanto tienda al desarrollo y engrandecimiento de la agricultura, industria y comercio*; de modo que como hemos dicho, es una mezcla de frases bonitas, pero que á nada obligan; pues lo mismo pueden aplicarse á una escuela que á otra, según el criterio y aficiones de cada uno.

Nosotros, por mas exigentes que aparezcamos, quisieramos que el Sr. Fabra hubiera dicho que, *manifestaba su firme adhesión á la causa de la protección al trabajo y la producción nacional; y que tenia probada su decidida protección, combatiendo la base 5.ª de los aranceles de 1869, que hoy pretenden poner en vigor, y todo cuanto en los aranceles tendiera á matar nuestra producción agrícola é industrial.*

Así y solo así podríamos comprender que el señor Fabra y Floreta habia olvidado sus aficiones libre-cambistas, demostradas de diferentes modos y muy especialmente contestando al Señor Bosch y Labrus, en las Cortes, por cuya contestación mereció hasta las censuras del jefe del moderantismo, Sr. Moyano.

Debia, pues, el Sr. Floreta, comprender que nosotros tenemos memoria, y que si no la tuvieramos, apelariamos al diario de las sesiones, que de seguro no nos dejaria por embusteros.

Y crea el Sr. Fabra, que no le hacemos la oposición por gusto de hacersela, ni por mero capricho, se la hacemos por que su historia, en cuanto á la cuestion económica, no responde á las exigencias de la época, ni á los verdaderos intereses de Cataluña.

VARIEDADES.

EL PALACIO DEL BARDO

El Palacio del Bardo, residencia habitual del bey de Túnez, es un edificio situado en una llanura polvorienta en verano y fangosa en invierno, á dos kilómetros y medio de Túnez, cerca de la línea del camino de hierro. Antes de llegar se pasa á proximidad de un fuerte y despues por debajo de los altos y estrechos arcos de un acueducto moderno, que se debe á los españoles.

El Bardo está circundado por un muro y un foso, y flanqueado de torres redondas y de bastiones. Varios cuerpos agrupados sin gusto componen este edificio, en el cual se cree el bey más seguro que en la antigua Kasbah y en su palacio de Túnez.

El edificio central es un soberbio modelo de arquitectura árabe; pero las construcciones secundarias son bajas, sucias y mal distribuidas.

Franqueada la puerta que se halla cerca de la fachada principal, y esta dividida por tres arcos, se entra en una especie de calle, que tiene á un lado las dependencias del serrallo y al otro una infinidad de estrechas tiendas. A la extremidad de esta calle está el vestíbulo de las habitaciones del primer ministro, y á continuación una bóveda sombría y tor-

luosa, que conduce á un primer patio, encerrado entre cuatro elevadas paredes que le hacen parecer una prision. Otra bóveda conduce al harem.

La estrada del serrallo está en un segundo patio. Se sube una escalera de algunos peldaños y se llega entonces á un magnífico patio enlosado de mármol, espacioso y simétrico, del más hermoso estilo árabe, alrededor del cual corre una galería de arcadas, que sostienen unas preciosas columnas de mármol blanco. En medio del patio hay una fuente y un estanque.

Las habitaciones del bey, amuebladas mitad á la europea y mitad á la oriental, son muy lujosas. El mármol, el nácar el jaspe, el porfiro, el alabastro, el oro, las más ricas telas, las esculturas, los arabescos, tan delicados como el encaje, todo se ha empleado profusamente para embellecer esta residencia, cuyos aposentos y salas de baño recuerdan por algunos de sus decorados las maravillas de la Alhambra de Granada.

Todas las habitaciones tienen divanes de seda bordado de oro y taburetes de maderas preciosas, incrustadas de nácar y marfil. Tanto en las paredes, cubiertas de azulejos, como en los vestíbulos, hay panoplias de annuas, pipas, instrumentos de música y una multitud de objetos. La sala del trono está decorada con magnificencia, y en ella se ven los más hermosos mármoles hallados en las ruinas de Cartago y de Utica.

El trono del bey de Túnez, todo dorado, ocupa el ancho de una profunda galería, cuya puerta está del lado del patio del serrallo. Esta galería ó sala del trono encierra cuadros de bastante mérito, así como tambien los retratos de cuerpo entero de los principales soberanos de Europa. A la entrada del patio del serrallo hay otra galería, destinada á las audiencias de justicia del bey; estas audiencias tienen lugar dos veces á la semana.

Lo mismo que el virrey de Egipto cuando recibe europeos, Mohamed-el-Sadok lleva el largo gaban negro abotonado, el pantalón gris y el *tarbuch* ó fez encarnado, con una borla de seda azul. Es un hermoso anciano de sesenta y nueve años, con la barba blanca.

El Bardo no es solamente un inmenso palacio habitado por el soberano, sus ministros, sus secretarios y sus altos funcionarios palaciegos, sino en cierto modo una pequeña plaza fortificada, con sus calles, sus galerías, sus bazares y sus prisiones. Cerca de cien generales, coroneles y oficiales, fuera de los cuadros del ejército, viven en el Bardo, así como una multitud de funcionarios, de eunucos, de bambas ó gendarmes, de guardias, de jenizaros y de sirvientes. Tambien encierra el Bardo en su recinto jardines plantados de palmeras, de naranjos y de limoneros, con kioscos y surtidores de agua.

El harem se compone de un centenar de cuartos que parecen celdas, provistos de *mucharabichs* ó enrejados de madera pintada. Cada una de las mujeres del bey tiene sus esclavas, su negrito y su camarera particular, que casi siempre es su confidente.

Las mujeres del bey, vestidas con largos ropajes de seda ó de gasa, pasan los dias sobre los tapices de Smirna ó los divanes de raso, fumando el *narghileh*, respirando perfumes, bebiendo café, comiendo golosinas ó dormiéndose al arrullo de la música y del canto. Cuando salen, acompañadas por los eunucos, deben ir calzadas con botas de taflete amarillo, ocultas bajo los pliegues de los *feredjés*, especie de capas de seda de brillantes colores y cubierta la cara con el *yachmack*, pañuelo blanco que no deja ver más que los ojos.

(El Progreso.)

GERONA.

Imp. de P. Puigblanquer, plaza de la Independencia.

SECCION DE ANUNCIOS.

BAJO GARANTIA DEL GOBIERNO.

La novísima gran Lotería de dinero es aprobada por el Gobierno del Estado de Hamburgo y GARANTIZADA por toda la hacienda pública. Consta aun de 96,000 billetes con 47.700 premios y un premio mayor. Por tanto es muy considerable la probabilidad de alcanzar premio, teniendo que salir premiados casi la mitad de los billetes. Todos los premios son extraídos en seis sorteos ó secciones que siguen uno á otro. El premio mas grande es en caso mas feliz:

2,000,000 DE REALES

Indicacion de algunos de los 47.700 premios:

Reales	Reales	Reales	Reales
1 de 1,250,000 son 1,250,000	2 de 100,000 son 200,000	12 de 75,000 son 900,000	
1 de 750,000 son 750,000	24 de 50,000 son 1,200,000	5 de 40,000 son 200,000	
1 de 500,000 son 500,000	2 de 30,000 son 60,000	54 de 25,000 son 1,350,000	
1 de 375,000 son 375,000	104 de 15,000 son 1,560,000	262 de 10,000 son 2,620,000	
1 de 250,000 son 250,000			
2 de 200,000 son 400,000			
3 de 150,000 son 450,000			
4 de 125,000 son 500,000			

Todos los 47,700 premios ascienden en junto á

46,033,400 Reales

La casa de banco VALENTIN Y C.^a en Hamburgo vende solamente billetes originales. Todos aquellos que quieran pues participar por la compra de billetes originales sírvanse hacer sus pedidos directamente á la citada casa, valiéndose de la carta órdén bajo adjunta. Se ruega dar á la brevedad posible los encargos de todos modos lo mas tarde á 13 de Julio del año corriente, á que día la extraccion principiará.

El precio de los billetes es oficialmente fijado é importa por el primero sorteo

**90 Reales por un billete original entero,
45 Reales por medio billete original,
22 1/2 Reales por un cuarto billete original.**

Todos los billetes son provistos del escudo de armas del Estado y de la firma de la Direccion General de la Lotería.

Cada órdén debe ser acompañada del importe de los billetes encargados en carta certificada en libranza del Giro Mútuo sobre Barcelona, Madrid ú otra plaza principal de España, en billetes del Banco de España, en letra, ó en sellos de correo Españoles. Tan pronto que llegue el pedido se remitirán los billetes originales á todo comitente directamente por el correo.

Tambien se acompañará á cada remesa de billetes el prospecto oficial, del cual se pueden ver todos los pormenores, y despues del sorteo se remite inmediatamente la lista oficial del sorteo. Se llevará una nota exacta de los pedidos recibidos, de suerte que no se olvida á ningun tenedor de billete. Además los premios son publicados en muchos periódicos principales. Los importes ganados se ponen desde luego á disposicion del premiado.

Diríjense los pedidos directamente á

VALENTIN Y COMPAÑIA.

Casa expendedora principal. HAMBURGO.

Á SEPARAR

Sírvase indicar á continuacion sus señas exactas y diríjirnos esta carta de órdén en sobre certificado, acompañando el importe.

Carta de órdén
para la casa VALENTIN Y C.^a, HAMBURGO.

Ruego remita Billete original y en contra acompaño su importe de Reales _____
Nombre y Apellido: _____
Residencia: _____
Administracion de correo: _____
Provincia: _____

EXTRACTO VEGETAL DE AGUA SILVIANA.

Este ausiliar vegetal en pocos dias no deja una cana volviendo el cabello al estado primitivo; su uso como el de la pomada ó aceite.— Precio 4 pesetas.

Peluquería de Pagés, Abeuradors núm. 1 y Constitucion 11, y en casa Detrell hermanos, Gerona.

Nota.—Tambien está de venta la Tintura Americana instantánea para la barba.

CON LA PAPAINA TRONETTE PERRET

PEPSINA VEJETAL

SACADA DEL BARICA PAPAYA.

Se curan radicalmente y con admirable prontitud las enfermedades del estómago, gastritis, gastralgias, diarrea de los niños &c.

Se toma despues de cada comida un sello medicinal, ó una cucharada grande del Jarabe, Vino ó Elixir.

Único depósito en esta Provincia.—Farmácia del Dr. AMETLLER, Córct-real, 4, Gerona.



¡JA NO'S CUS Á MA!

LA COMPAÑIA FABRIL

« SINGER »

ha resolt lo problema dant tots los modelos de sas lligítimas máquinas pera cusir á

10 RALS SETMANALS

sens pagá entrada, ni aument; ni tenir que fer cap adelanto, posantlas aixís al alcans de tot-hom. Se adquireix la milló, la mes bona, la mes llaujera, la máquina que no te competidó en tot lo univers que es la de

La Compañia Fabril « SINGER »

8 -- ABEURADORS -- 8

GIRONA.

DEPOSITO DE AGUAS MINERO-MEDICINALES.

Botica del Dr. Ametller, Córct-Real, 4 Gerona.

Agua mineral salino-purgante de Rubinat.

El agua de Rubinat es el verdadero purgante de familia, de los hospitales, de los colegios, de las comunidades, porque, por mas que se la guarde, conserva siempre las mismas propiedades medicinales.

Su uso se recomienda en los empachos gástricos, infartos vicerales, hiperemias cerebrales, ataques apopléticos, constipacion de vientre, desarreglos biliosos, hérpes, escrófulas y desórdenes menstruales &c. &c.

Se han recibido para la próxima temporada las del Boulou, Vichi, San Hilario, Loeches, Panticosa, Ribas &c. &c.